

18500 *ORDEN JUS/2345/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vilallonga, a favor de doña Mariana de Fontcuberta y Juncadella.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vilallonga, a favor de doña Mariana de Fontcuberta y Juncadella, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Fontcuberta y Samá.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

18501 *ORDEN JUS/2346/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Marañón, con Grandeza de España, a favor de don Gregorio Marañón y Bertrán de Lis.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Marañón, con Grandeza de España, a favor de don Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, por fallecimiento de su padre, don Gregorio Marañón Moya.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

18502 *ORDEN JUS/2347/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Solterra, a favor de doña Mariana de Fontcuberta y Juncadella.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Solterra, a favor de doña Mariana de Fontcuberta y Juncadella, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Fontcuberta y Samá.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

18503 *ORDEN JUS/2348/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pardo de Figueroa, a favor de doña Carmen Borrero Hidalgo.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pardo de Figueroa, a favor de doña Carmen Borrero Hidalgo, por distribución de su madre, doña Carmen Hidalgo Olivares.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

18504 *ORDEN JUS/2349/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Juan de Carballo, a favor de doña María de los Ángeles Esquivias García del Cid.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), y en ejecución de la sentencia firme de fecha 19 de octubre de 1998, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Madrid, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Revocar la Orden de 14 de febrero de 1983 por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Juan de Carballo, a favor de don Esteban Carvallo de Cora Romero.

Segundo.—Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 23 de marzo de 1983, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.—Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Juan de Carballo, a favor de doña María de los Ángeles Esquivias García del Cid, previo pago del impuesto correspondiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

18505 *ORDEN JUS/2350/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Patiño, a favor de don Cesáreo Novoa Alcaraz.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Patiño, a favor de don Cesáreo Novoa Alcaraz, por fallecimiento de su madre, doña Lucía Alcaraz Patiño.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

18506 *RESOLUCIÓN 42A/38187/2002, de 29 de julio, del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, por la que se publica el resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.*

En aplicación de lo dispuesto en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los Organismos Públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta correspondiente al ejercicio 2001, que figura en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 29 de julio de 2002.—El Presidente, Frutos Heredero Ibáñez.